

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

13061 *Aprobación de la oferta de empleo público para el año 2019*

En virtud de las facultades otorgadas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y de acuerdo con el decreto 305/2019 de 30 de octubre de delegación de competencias, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Búger, en sesión ordinaria de día 27 de diciembre de 2019, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la oferta pública de empleo de personal al servicio de la corporación para el año 2019, con el detalle siguiente:

PERSONAL LABORAL:

CORRESPONDIENTE A LA TASA ADICIONAL POR ESTABILIZACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL DT. 4 EBEP, en las condiciones previstas en el artículo 19.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado:

DENOMINACIÓN	CATEGORIA LABORAL	VACANTES
Auxiliar de biblioteca	Equiv. C2	1

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios municipal, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Búger, 27 de diciembre de 2019

El Alcalde,
Pere Torrens Escalas

